C I R C U L A R CSJCUC24-279

Fecha: 22 de octubre de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

Asunto: "Información sobre apertura de procesos de negociación de deudas persona natural no comerciante, reorganización y/o liquidación patrimonial y la toma de posesión de negocios"

Apreciados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se divulgan Circulares y documentos mediante los cuales se comunica llos asuntos de la referencia, así:

Radicado Externo y dependencia	Juzgado que Conoce el Proceso	Oficio/Asunto a difundir	Radicado interno
1. 05001 40 03 001 2024 01326 00	JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 20 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 001 2024 01326 00 de NÉSTOR ALEJANDRO TORRES RÚA, identificado con cédula de ciudadanía número 93.634.105, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3365
2. 050014003 035-2024-00297- 00	JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 206 de julio de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 050014003 035-2024-00297- 00 de JOSÉ BERNARDO NOGUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 98326270, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3366
3. 050014003 035-2024-00442-00	JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN-ANTIOQUIA	Decisión auto 20 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 050014003 035-2024-00442-00 de JUAN DANIEL VALLEJO BERNAL , identificado con cédula de ciudadanía número 1037645085, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3366

4. 050014003 035-2024-00468- 00	JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN	Decisión auto 20 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 050014003 035-2024-00468- 00 de ANDRES FELIPE HOYOS FRANCO , identificado con cédula de ciudadanía número 8357916, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3366
5. 05001 40 03 003-2024-01009-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 20 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 003-2024-01009-00 de DIANA CAROLINA MARTINEZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.932.880, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3366
6. 17001-40-03-003-2024-00666-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS	Decisión auto 05 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 17001-40-03-003-2024-00666-00 de FREEMAN ALEJANDRO GARZON, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3366
7. C I R C U LA R CSJCAC24-223	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS	Oficio del 13 de septiembre de 2024, suscrito por el doctor Eduardo Alberto Cifuentes Parra, Notario Cuarto de Manizales, relacionado con el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del señor Harold Eduardo Tejada López, identificado con cédula de ciudadanía número 16.072.915. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.	EXTCSJCU24-3366
8. 680014003025-2024-00680-00	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 09 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial auto 05 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 17001-40-03-003-2024-00666-00 de MARLEY MILLAN FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 63.392.510 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3359
9. 05088-40-03-005-2024-00519-00	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO	Decisión auto 20 de mayo de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05088-40-03-005-2024-00519-00 de JESUS ORLANDO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 15272706 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3359

10. 05001400301120240031100	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 08 de marzo de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001400301120240031100 de JOINER GARZÓN SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 1.064.676.989 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3359
11. 05001400301120240034800	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 01 de abril de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001400301120240034800 de LUCAS CASTAÑO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.698.460 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3359
12. 050014003 020 2024-00520 00	JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN-ANTIOQUIA	Decisión auto 08 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 050014003 020 2024-00520 00 de HAIDER HERNEY CARMONA ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.028.034.164 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3359
13. 05001400303520240010600	JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN-ANTIOQUIA	Decisión auto 27 de junio de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001400303520240010600 de MARITZA VELEZ OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía número 32.142.413 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3359
14. 05001 40 03 001 2024 01149 00	JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 09 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 001 2024 01149 00 de LEIDY YISETH QUINTO PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.645.865 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3374
15. 05001-40-03-033-2024-01085-00	JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 30 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001-40-03-033-2024-01085-00 de FABIAN ALVAREZ SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 14136406 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3374

16. 08001405314202 10047600	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA	Decisión auto 30 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 08001405314202100476 00 de EELVIS ROSALES TORO , identificado con cédula de ciudadanía número 8.706.196 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3374
17. 050001 40 03 027 2023 01625 00	JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 20 de mayo de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 050001 40 03 027 2023 01625 00 de NORMAN ALEXANDER HERRERA HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.421.874 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3374
18. 2024-00235	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	Decisión auto 17 de abril de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 2024-00235 de MARIANA LUCIA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 36.993.623 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3374
19. 05001-40-03-033-2024-01515-00	JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 10 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001-40-03-033-2024-01515-00 de ANDRES ARMANDO COLORADO , identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.593.779 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3385
20. 110014003020-2024-00153-00	JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	Decisión auto 09 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 110014003020-2024-00153-00 de LAURA STELLA RANGEL GAMBOA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.016.005.888 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3385
21. 05001 40 03 001 2024 01511 00	JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 10 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 001 2024 01511 00 de JANETH VIVIANA HENAO GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1037610758 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3406

22. 680014003018-2023-00733-00	JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 23 de julio de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003018-2023-00733-00 de MARIA CONSTANZA BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía número 37.510.663 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3406
23. 17001-40-03-005-2024-00753-00	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES	Decisión auto 18 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 17001-40-03-005-2024-00753-00 de MARÍA ANGÉLICA RINCÓN PESCADOR, identificada con cédula de ciudadanía número 1.116.918.544 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3406
24. 680014003025-2024-00737-00	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 16 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003025-2024-00737-00 de ORLANDO LUIS ROZO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.834.840 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3406
25. 2024-00543-00	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	Decisión auto 03 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 2024-00543-00 de NATHALIA LISETH ARENAS SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.005.108.292 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3406
26. 110014003010-2024-00484-00	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	Decisión auto 18 de abril de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 110014003010-2024-00484-00 de JENNIFER LUCÍA BELTRÁN DURÁN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.862.503 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3406
27. 680014003004-2024-00642-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA – SANTANDER	Decisión auto 04 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003004-2024-00642-00 de MARIA JANETH PEREZ VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.363.794 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3406

28. 680014003018-2023-00881-00	JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 23 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003018-2023-00881-00 de JAIRO ALBERTO QUIROGA ROGRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 91.282.265 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3406
29. 68001-31-03-012-2019-00373-00	JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	Por auto del 6 de agosto de 2024, se decretó la terminación del proceso de reorganización de la referencia instaurado por EDMUNDO VILLAMIZAR MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.351.436 por desistimiento tácito. Es del caso señalar que la persona anteriormente mencionada se desempeña como comerciante inscrito con número de matrícula 05-438007-01 del 2019/07/19. Sírvase proceder de conformidad comunicando dicha decisión a los Despachos Judiciales del País.	EXTCSJCU24-3406
30. 50006408900320240018000	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ACACÍAS- META	Decisión auto 28 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 500064089003-2024-00180-00 de ALEXANDER VAGAS BRICEÑO identificado con cédula de ciudadanía número 17.352.284 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3406
31. 2024-00585-00	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA BUCARAMANGA	Decisión auto 03 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 2024-00585-00 de ELSA MARIA APARICIO SIERRA identificada con cédula de ciudadanía número 1098669771 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3406
32. 680014003016-2023-00509-00	JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	Decisión auto 04 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003016-2023-00509-00 de SANDRA MARCELA OSORIO VÁSQUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 37.721.749 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3406
33. 41001400300420 24-00461-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	Decisión auto 16 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 41001400300420 24-00461-00 de ALEXANDER PASCUAS GARCIA identificada con cédula de ciudadanía número 7.706.274 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3421

34. 41001400300420 24-00467-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	Decisión auto 16 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 41001400300420 24-00467-00 de CAMILO ANDRES MORENO NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.950.303 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3421
35. 2022-00032-00	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 09 de septiembre de 2024, que ordena DECLARAR LA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TACITO, del presente proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de MARIA ELOINA MANRIQUE DE CONTRERAS, por lo expuesto en la parte motiva. (…) TERCERO: OFICIAR Financiera Comultrasan, Banco Falabella, Tuya, Banco Gnb Sudameris, Promundo-Microfinanciera/Crediititulos S.A.S., Dirección De Transito De Girón, Dirección De Transito De Floridablanca, Municipio De Bucaramanga, Coomuldesa., Cifin, Datacrédito, Procrédito, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, comunicando lo aquí decidido y remitiendo copia de la presente providencia. (…) NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE	EXTCSJCU24-3421
36. 680014003007- 2024-00557-00	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 20 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003007-2024-00557-00 de ANGELA MARIA ALAIX RUGELES identificada con cédula de ciudadanía número 52.265.821 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3421
37. 680014003016- 2023-00302-00	JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	Decisión auto 20 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003016-2023-00302-00 de SANDRA RUBIELA DURAN NARVAEZ identificada con cédula de ciudadanía número 37.829.911 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3421
38. 68001400300120 220038200	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 15 de marzo de 2023, inicia trámite de liquidación patrimonial 68001400300120220038200 de RUBI ISABEL PEREZ MAZO identificada con cédula de ciudadanía número 21.932.760 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3421

39. 680014003007-2024-00599-00	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 06 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003007-2024-00599-00 de JAVIER VENEGAS PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 91.232.530 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3421
40. 680014003007-2024-00557-00	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión auto 06 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003007-2024-00557-00 de ANGELA MARIA ALAIX RUGELES identificado con cédula de ciudadanía número 52.265.821 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3421
41. 23-001-40-03-003-2024-00798-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MONTERÍA- CÓRDOBA	Decisión auto 12 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 23-001-40-03-003-2024-00798-00 de IVIS JANETH HERAZO MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 30.688.388 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3421
42. 23-001-40-03-003-2024-00795-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MONTERÍA- CÓRDOBA	Decisión auto 13 de septiembre de 2024, inicia 23-001-40-03-003-2024-00795-00 trámite de liquidación patrimonial de LUIS JAVIER MUÑOZ ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.485.001 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3421
43. 23-001-40-03-003-2022-00325-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MONTERÍA- CÓRDOBA	Decisión auto 06 de septiembre de 2024, inicia 23-001-40-03-003-2022-00325-00 trámite de liquidación patrimonial de WILLIAM FERNANDO DORIA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.901.381 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3421
44. 25430400300120240048900	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	Decisión auto 22 de agosto de 2024, inicia 25430400300120240048900 trámite de liquidación patrimonial de ANA LILIA TOVAR OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía número 400702333 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3421

45. 05001-40-03-033-2024-01582-00	JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN	Decisión auto 20 de septiembre de 2024, inicia 05001-40-03-033-2024-01582-00 trámite de liquidación patrimonial de LINA MARCELA HOYOS PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía número 43.279.606 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3456
46. 05001 40 03 004 2024 01396 00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 29 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 004 2024 01396 00 de FLORESMILDA RAMIREZ TINOCO, identificada con cédula de ciudadanía número 30.390.680 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.	EXTCSJCU24-3456
47. 05001 40 03 004 2024 01407 00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 26 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 004 2024 01407 00 de WALTER ADIER ARIAS TABON, identificado con cédula de ciudadanía número 70.829.848 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3456
48. 41-001-40-03-003-2024-00586-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA	Decisión auto 16 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 41-001-40-03-003-2024-00586-00 de GERARDO DAVID VARGAS GARNICA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.682.092 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3456
49. 25-843-31-03-001-2024-00061-00	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO UBATÉ	Decisión auto 05 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 25-843-31-03-001-2024-00061-00 de JOSÉ OSWALDO PIRAQUIVE CUJAR, identificado con cédula de ciudadanía número 79.166.409 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3456
50. 05001400300420240145300	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 16 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001400300420240145300 de CESAR AUGUSTO PLAZA VARILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 10774732 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho**.**	EXTCSJCU24-3456

51. 05001400303520240057500	JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN-ANTIOQUIA	Decisión auto 10 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001400303520240057500 de JULIO CESAR MORENO VALENCIA , identificado con cédula de ciudadanía número 1076323256 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3456
52. 05001 40 03 008 2024 01656 00	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 29 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 008 2024 01656 00 de HÉCTOR MAURICIO SALDARRIAGA VILLA , identificado con cédula de ciudadanía número 70328676 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3456
53. 05001 40 03 008 2024 01522 00	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 29 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 008 2024 01522 00 de JULIO CESAR PUERTA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.942 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3456
54. 05001 40 03 010 2024-01178- 00	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 10 de julio de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 010 2024-01178- 00 de MANUEL ENOC RENTERÍA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 11811158 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3518
55. 2018-00277-00	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	Decisión auto 19 de marzo de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 2018-00277-00 de ELVIRA PEÑA JAIMES, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3518
56. 17001-40-03-011-2024-00829-00	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES	Decisión auto 27 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 2018-00277-00 de ÁNGELA MARÍA CHICA YEPES, identificada con cédula de ciudadanía número 30.329.370 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3518

57. 170014003008-2024-00183-00	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS	Decisión auto 25 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 170014003008-2024-00183-00 de LINA XIOMARA TANGARIFE OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía número 30.399.347 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3518
58. 6800140030-22-2024-00725-00	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	Decisión auto 11 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 6800140030-22-2024-00725-00 de CARLOS HUMBERTO CÁCERES OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 63.501.916 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3518
59. 680014003004-2010-00238-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA – SANTANDER	Decisión auto 26 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003004-2010-00238-00 de JAIRO EDELBERTO RODRIGUEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía número 5.420.154 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3518
60. 76001-40-03-002-2024-00832-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	Decisión auto 12 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 76001-40-03-002-2024-00832-00 de MARÍA PASTORA ORDOÑEZ SOLARTE, identificada con cédula de ciudadanía número 31148269 advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	Correo |
61. 110014003018 2024 01041 00	JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	Decisión auto 29 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 110014003018 2024 01041 00 de FABEL QUINTANA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 9524976 advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	Correo
62. 110014003018 2023 01412 00	JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	Decisión auto 12 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 110014003018 2023 01412 00 de MARCO ANTONIO ALEMAN GORDILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 79362702 advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	Correo

63. 11001400305820240028700	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Decisión auto 05 de abril de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 11001400305820240028700 de OMAR DOUGLAS LEÓN AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.359.378 advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	Correo
64. 05001-40-03-009-2024-01694-00	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 27 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001400300920240169400 de YULI ALEJANDRA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.436.556 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	Correo
65. 05001 40 03 004 2024 00773 00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 27 de mayo de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 004 2024 00773 00 de JEIKSON ALEXANDER SEGURA PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.073.155.442 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3533
66. 05001 40 03 021 2024 01361 00	JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 23 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 021 2024 01361 00 de FAMBER ECHAVARRÍA VARÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 14.699.946 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3533
67. 05001 40 03 021 2024 01153 00	JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 24 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 021 2024 01153 00 de EVER ALEXNADER CORTES GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.951.716 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3533
68. 68001-40-03-010-2023-00294-00	JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	Decisión auto 24 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 68001-40-03-010-2023-00294-00 de NELSON MORENO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.743.086 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3533

69. 500014003001 2022 00917 00	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Decisión auto 08 de noviembre de 2023, inicia trámite de liquidación patrimonial 500014003001 2022 00917 00 de OSCAR ALIRIO TORRES FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 86.063.412 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3533
70. C I R C U LA R CSJMEC24-100	JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Oficio 0916 de septiembre 16 de 2024 donde da cuenta sobre Auto de fecha 21 de junio de 2024, proferido dentro del proceso 500014003008 2022 00580 00, por medio del cual admitió la liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante ÁLVARO COTE HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 88.158.560 y a su vez, ordena oficiar a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos, i**nclusive, de alimentos a efectos de hacerse partes en el proceso.**	EXTCSJCU24-3533
71. 41001400300420 24-00564-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	Decisión auto 01 de octubre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 41001400300420 24-00564-00 de IRMA GOMEZ ENDO, identificada con cédula de ciudadanía número 55.060.172 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3533
72. 41-001-40-03-003-2024-00750-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA	Decisión auto 27 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 41-001-40-03-003-2024-00750-00 de MÓNICA VARGAS ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.234.444 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3533
73. 41-001-40-03-003-2024-00797-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA	Decisión auto 27 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 41-001-40-03-003-2024-00797-00 de GERARDO SILVA SACHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 12.110.246 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3533
74. 41001400300420 24-00783-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	Decisión auto 30 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 41001400300420 24-00783-00 de DORIS BARRIOS RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 55.163.602 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3533

75. 41001400300420 24-00504-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	Decisión auto 30 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 41001400300420 24-00504-00 de ANDRES FELIPE SANCHEZ RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.693.796 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3533
76. 05001 40 03 025 2024 00190 00	JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión auto 20 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 025 2024 00190 00 de JOEL TORRES DEL VALLE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.235.040.081 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3567
77. C I R C U LA R CSJNSC24-324	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	Decisión de auto 16 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 54001315300320230024700 de CARLOS GIOVANNI GARCIA VIVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 13.508.779 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3567
78. C I R C U LA R CSJNSC24-324	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	Decisión de auto 16 de agosto de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 54001315300320230036200 de YOFRE HERNAN PARADA LEON, identificado con cédula de ciudadanía número 88.209.707 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3567
79. 110014003020-2024-00448-00	JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	Decisión de auto 26 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 11001400302020240044800 de JOHAN STIVEN ARANDA RINCON , identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.992.437 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3567
80. 05001 40 03 008 2024 01731 00	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Decisión de auto 12 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 05001 40 03 008 2024 01731 00 de LINA MARCELA DAVID FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.688.469 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho.	EXTCSJCU24-3567

81. 680774089001 2023-00112	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER	Decisión de auto 20 de marzo de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680774089001 2023-00112 de PIEDAD AMADO ZARATE, identificada con cédula de ciudadanía número 28.182.083 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.	EXTCSJCU24-3550
82. 68001-40-03-010-2023-0027900	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SANTANDER	Decisión de auto 06 de junio de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 68001-40-03-010-2023-0027900 de RUTH CAMACHO REYES , identificada con cédula de ciudadanía número 37760701 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3550
83. 68001400302220 240074200	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	Decisión de auto 16 de septiembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 68001400302220240074200 de MARCO ALIRIO ESPINOZA GRASS, identificado con cédula de ciudadanía número 30.209.212 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3550
84. 680014003015-2024-00771-00	JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión de auto 03 de octubre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003015-2024-00771-00 de JOHN FREDY JAIMES CACERES, identificado con cédula de ciudadanía número 96193908 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3550
85. 680014003021-2024-00699-00	JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Decisión de auto 03 de octubre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 680014003021-2024-00699-00 de PABLO ANDRES CHACON LUNA, identificado con cédula de ciudadanía número 1098774765 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.**	EXTCSJCU24-3613
86. 500014003001 2022 00917 00	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Decisión de auto 08 de noviembre de 2024, inicia trámite de liquidación patrimonial 500014003001 2022 00917 00 de OSCAR ALIRIO TORRES FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 86.063.412 se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquel debe ser remitido al despacho, **inclusive los que se lleven por concepto de alimentos**.	EXTCSJCU24-3613

87. CIRCULAR CSJMEC24-103	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE VILLACICENCIO	Oficio 0533 de mayo 31 de 2024 donde da cuenta sobre auto de fecha 02 de abril de 2024, proferido dentro del proceso 50001400300120240009500, por medio del cual admitió la liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante EDUARDO MORENO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 83.085.443 y a su vez, ordena oficiar a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos, **inclusive, de alimentos a efectos de hacerse partes en el proceso.**	EXTCSJCU24-3613

Se precisa que, en caso de requerir información o documentos adicionales a los adjuntos de la presente Circular, se deberá solicitar lo pertinente al Juzgado o dependencia de origen.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexamos lo anunciado.

ARV/MPGC